

ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 2024-544938

TÍTULO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA RELATIVAS A LAS OBRAS DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 7 de abril de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención.

Sonia Ramírez Acosta. Asesora Técnico. Servicio de Infraestructuras del Transporte. D.G de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.


Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por HELICE MARKETING, atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras dicho análisis, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, si bien se ha de hacer constar lo siguiente.

- La empresa presenta un bastanteo de los poderes de D. Carlos Alarcón Barrio realizado por los servicios jurídicos la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, es decir, por la asesoría jurídica de una entidad instrumental que, conforme a lo indicado en el apartado 6 del Anexo I del



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm36HT35ZY5NST3YA9QKR2GCGV	PÁG. 1/2	



PCAP, no sería admisible en la presente contratación. Sin embargo, al haber aportado la escritura de la que derivan dichos poderes, el representante de la Asesoría Jurídica en la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7.2.b del PCAP, realiza la comprobación de sus facultades en el presente acto.

En consecuencia de todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de HELICE MARKETING, como la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	01/10/2025	
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm36HT35ZYZ5NST3YA9QKR2GCGV	PÁG. 2/2	